



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 154591245

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL ORIENTE AGENCIA LLANOGRANDE

NIT: 900130135

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-036-002

Fecha de expedición: 2021/08/23

Fecha de vencimiento: 2022/08/23

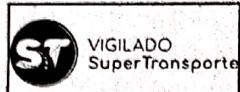
DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SNW384	CLASE:	CAMPERO
MARCA:	RENAULT	MODELO:	2015
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	NRO. MOTOR:	A400C093935
NRO. CHASIS:	9FBHSRAJNFM447615	VIN:	9FBHSRAJNFM447615
LÍNEA:	DUSTER DYNAMIQUE 4X4		
COLOR:	BLANCO ARTICA		

NOMBRE PROPIETARIO: ROBER J. DE L. C. G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

FABIO ORLANDO RAMIREZ VELEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTECentro de Diagnóstico Automotor del Oriente AGENCIA LLANOGRANDE
NIT: 900130135-8
Teléfono: 5372203
E-mail: cdallanogrande@cdadeoriente.com
Dirección: Km 2 vía Llanogrande vereda Chirre
Ciudad: RIONEGRO (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2021-08-23	Nombre o Razón social ROBER DE LA CRUZ GIRALDO	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 10592362
Dirección CRA 69A 40 C 40	Teléfono fija o Número de Celular 3117491896	Ciudad Rionegro
Correo Electrónico		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa SNW384	País Colombia	Servicio Público	Clase Campero	Marca Renault	Línea Duster dynamique
Modelo 2015	Número de licencia de transito 10009147796	Fecha Matrícula 2014-08-26	Color Blanco artic	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FBHSRAJNFM447615
No de Motor A400C093935	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 1998	Kilometraje 282820	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 5	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2021-08-25	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 11.8			2.5	Klux	
	Izquierda(s)	Inclinación 2.30			[0.5 - 3.5]	%	SI
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 9.76			2.5	Klux	
	Izquierda(s)	Inclinación 2.71			[0.5 - 3.5]	%	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 22.9				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad 22.6				Klux	SI
Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 0.29				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad 0.29				Klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 67.6		Máxima 225		Unidad Klux	

Delantera Izquierda	Valor 71.8	Delantera Derecha	Valor 63.1	Trasera Izquierda	Valor 94.1	Trasera Derecha	Valor 97.6	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3177	4385	N	Eje 1	3165	4135	N	0.38	(20,30]	30	%
Eje 2	2058	3160	N	Eje 2	2157	3242	N	4.59	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor 70.7	Mínimo 50							
					Unidad %						

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
12.0*	18	%	Sumatoria Izquierdo 826	7545	N	Sumatoria Derecho 960	7377	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo +/- 10	Unidad m/km
-0.02	-0.12					

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	-------------	-----------------	-------------	-----------------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti 981	0.00	1	%	14.2	7	%	0.09	5	%	17.0	200	(ppm)			%
Crucero 2636	0.00	1	%	14.2	7	%	0.36	5	%	27.0	200	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			SI	Valor			Unidad								
Temperatura de prueba			Temperatura	Valor			°C								
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente	24.6			°C								
			Humedad Relativa	55.8			%								

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%				%
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	%		mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	Eficacia	A	B
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
		Total	A	B

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
		Total	A	B

	Eje 1 (mm) (PSI)	Eje 2 (mm) (PSI)	Eje 3 (mm) (PSI)	Eje 4 (mm) (PSI)	Eje 5 (mm) (PSI)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.43 32.0	5.67 32.0				
DERECHA	5.39 32.0	5.19 32.0				6.28 32.0

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT: (A)154591245
--	-----------------------------	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
---------------------------------------	-----------------------------

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 6375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



2021-08-23 SNW384 09:12



2021-08-23 SNW384 09:18

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM0620
- Probador de suspension EUSAMA TECNMA SN: M591
- Alineador al paso liviano con sensor previo TECNMA SN: M59
- Cuentagiros CAPELEC SN: 35811
- Profundímetro FOWLER SN: 24590
- Sonómetro PCE SN: 12087624
- Frenómetro liviano/universal TECNMA SN: M592
- Livianos - Alineador de luces TECNIMAQ SN: 0014
- probador de holguras TECNMA SN: M48
- CICLO OTTO - Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0.528] [Serial del banco: 07162] TECNMA SN: 1204

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- TecniRTM V1.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Alexander Contreras Suarez [Foto trasera], Alexander Contreras Suarez [Profundidad de labrado], Alexander Contreras Suarez [Inspección sensorial inferior], Alexander Contreras Suarez [Tercera placa], Alexander Contreras Suarez [Inspección sensorial interior], Alexander Contreras Suarez [Alineación de luces], Alexander Contreras Suarez [Inspección sensorial exterior], Alexander Contreras Suarez [Alineación, peso, suspensión y frenos], Alexander Contreras Suarez [Foto delantera], Frank David Seguane Ocampo [Análisis de gases NTC4983], Alexander Contreras Suarez [Sonido], Alexander Contreras Suarez [Inspección sensorial motor].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


JOSE DAVID CONCHA HURTADO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe